



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3327**
Proceso : Prendario
Demandante : Banco de Occidente
Demandado : Carolina Vergara Ramírez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00334-00**

La Unión Valle, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado electrónicamente por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual reitera la solicitud de sentencia dentro del proceso de la referencia, se tiene que la misma ya fue resuelta mediante auto No. 2490 de fecha 30 de septiembre de 2021 y notificada por estado No. 172 de fecha 01 de octubre de 2021; por lo anterior, se ordena estarse a lo resuelto en dicha providencia, y se ordena la remisión tanto de este auto como del mencionado anteriormente al correo de la abogada, a fin de evitar solicitudes innecesarias.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

961a77962625f9c2f3a7b5b94ef31840c780f23d24954ba2474b5f793fcb9065

Documento generado en 13/12/2021 05:10:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>